



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Frente a la desigualdad de género, insistida por el machismo a lo largo de la historia, resulta indiscutible que en la actualidad las mujeres ocupan un rol cada día más activo, autónomo e independiente en el entramado social gracias a las continuas luchas feministas que buscan la igualdad de condiciones y derechos en todos los ámbitos para ambos géneros. Un claro ejemplo está en las diferentes disciplinas deportivas, y más aún en el desarrollo del fútbol femenino, deporte tradicionalmente dominado por el hombre.

Hoy la mujer ha adquirido, por su dedicación, esfuerzo y constancia, la profesionalización en el fútbol mundial. Solo basta recordar el Campeonato Mundial realizado en Francia y los recientes Juegos Panamericanos en Perú.

Un fecha que marcará un antes y un después en el fútbol femenino, es el 15 de agosto de 2018 donde la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) incluyó en su "Reglamento de Licencia de Clubes" (Art. 90, "Criterios Deportivos", D.04) la obligatoriedad para los equipos participantes en torneos sudamericanos de conformar su propio plantel femenino de fútbol. Este ordenamiento también fue integrado en los estatutos de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y de la Superliga Argentina de Fútbol (SAF) donde se detalla: "El solicitante deberá tener un primer equipo femenino o asociarse a un club que posea el mismo.

Además, deberá tener por lo menos una categoría de juvenil femenina o asociarse a un club que posea la misma. En ambos casos el solicitante deberá proveer de soporte técnico y todo el equipamiento e infraestructura (campo de juego para la disputa de partidos y de entrenamiento) necesarias para el desarrollo de ambos equipos en condiciones adecuadas. Finalmente, se exige que ambos equipos participen en competiciones nacionales y/o regionales autorizadas por la respectiva Asociación Miembro".

Esta nueva reglamentación, que abarca a todos los equipos oficiales del continente sudamericano, busca principalmente supeditar al fútbol especialmente dominado por los hombres a los necesarios cambios que el deporte requiere hoy en día: plantear un juego justo, aceptar la diversidad como algo vital y al mismo tiempo fundar y naturalizar la igualdad entre quienes participan.

En nuestra provincia tenemos importantes exponentes que trascendieron las fronteras provinciales y nacionales, como la mediocampista oriunda de la ciudad de San



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Carlos de Bariloche, Miriam Mayorga, y la volante central de la ciudad Capital, Valentina Cámara, entre otras.

Consideramos que el crecimiento y desarrollo de esta disciplina deportiva donde se destaca la mujer, debe fomentarse en todos los rincones de nuestra provincia. Ejemplo de esto es la conformación de la Liga Femenina de Fútbol del Alto Valle y que la Liga Rionegrina de Fútbol haya incorporado este año el Primer Torneo Promocional de Fútbol Femenino donde participan trece equipos de la zona del Valle Inferior: representantes de Villa Congreso, Villa Linch, Formando Futuro, La Región, San Lorenzo, UOCRA, Villalonga, Comercio, Futboleras, Nueva Generación, Boulevard, Maragatas y Fortín Club.

Creemos que en el ámbito deportivo el protagonismo femenino amateur y profesional son parte de la cultura del esfuerzo, la sana competencia, la incansable búsqueda de la igualdad, la solidaridad y el permanente accionar en pos de la integración; motivos que la sociedad en todos sus ámbitos debe observar, pues resultan un ejemplo de superación a partir de la dedicación y la constancia.

Como siempre hemos sostenido, la adecuada práctica de actividades deportivas además de fortalecer la salud, forma parte de nuestra cultura recreativa, y sobre todo el fútbol como juego deportivo, pues es un espectáculo seguido por miles de personas que se integran alrededor de esta apasionante actividad.

Por ello:

Autores : Marcelino Jerez, Facundo M. López, Rodolfo R. Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y cultural, el Primer Torneo Promocional de Fútbol Femenino organizado por la Liga Rionegrina de Fútbol, que tuvo comienzo en el mes de agosto y se extenderá hasta el mes de diciembre del corriente año; donde compiten trece equipos del valle inferior del río Negro representando a Villa Congreso, Villa Linch, Formando Futuro, La Región, San Lorenzo, UOCRA, Villalonga, Comercio, Futboleras, Nueva Generación, Boulevard, Maragatas y Fortín Club.

Artículo 2°.- De forma.